

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 14** *ORDEN 1530/2023, de 13 de octubre, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

#### RESUELVO

##### Primerº

###### *Objeto*

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

##### Segundo

###### *Normativa aplicable*

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

**Tercero***Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

**Cuarto***Solicitudes*

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de provisión de puestos de trabajo", al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- b) Documentación acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su

situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

## **Quinto**

### *Méritos*

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo normalizado de certificado de funciones. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

## **Sexto**

### *Presentación y plazo*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y se presentarán telemáticamente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar, telemáticamente, modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

## **Séptimo**

### *Trámite de alegaciones*

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular, telemáticamente, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

## **Octavo**

### *Puntuación mínima*

1. El puesto de trabajo convocado no podrá declararse desierto cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en el puesto cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación del puesto al candidato que no llegue a la puntuación mínima señalada, siempre que dicho candidato haya acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción del puesto de que se trate.

**Noveno***Desistimientos y renuncias*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo de esta Orden. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

**Décimo***Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Undécimo***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 2023.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Joaquín Rubio Agenjo.

## LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2153 SUBSEC. ECONOMICA CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA, SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA DIVISIÓN ECONÓMICO CONTABLE SUBSECCION ECONÓMICA	B/C 22 11.001,84			COMUNIDAD DE MADRID  TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
<p>EXPERIENCIA EN EL CONTROL CONTABLE DE LAS CERTIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR). 2</p> <p>EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE SUBPROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MRR. CONTROL NIVEL 1: REVISIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS Y EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (R, I, RI) Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (EXPEDIENTES DE MANDAMIENTOS DE FORMALIZACIÓN Y MANDAMIENTOS DE PAGO). 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: EXCEL, AREA, RTAS, GIDA Y NEXUS (MÓDULOS DE INGRESOS, GASTOS, TERCEROS, EXTRAPRESUPUESTARIAS, FONDOS). 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA COFFEE. 1</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
7431 ADMINISTRATIVA NEG. COORDINACION CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTION ECONOMICA DE PERSONAL NEGOCIADO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	C/D 18 8.373,72			COMUNIDAD DE MADRID  ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y TRATAMIENTO EN SIRIUS. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS PRESTADOS Y CERTIFICADOS DE SERVICIOS PREVIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO. 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS, ASÍ COMO EN LAS APLICACIONES EREG/SEDO Y FIVA. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
22196 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DIVISIÓN DE LA UNIDAD DE TERAPIAS AVANZADAS SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G						
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
<p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL ÁMBITO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS DE TERAPIA AVANZADA. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS, ACTAS E INFORMES. 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE LAS TERAPIAS AVANZADAS. 1</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA TEAMS, POWER BI, OUTLOOK Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO. 1</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS. 1</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN LA EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL PROGRAMA DRUPAL. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
23895 SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCENTE SANITARIA SUBSECCION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	10.390,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G						
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
<p>EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATLANTIX. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE E-REG, SEDO Y PORTAFIRMAS. 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DEL ENTORNO DE MICROSOFT 365 UTILIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MICROSOFT TEAMS, LISTAS DE SHAREPOINT, ONEDRIVE). 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN NEXUS. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
25652 NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILENO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SUBDIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS NEGOCIADO DE TRAMITACION ADMIISTRATIVA	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

---

EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	2
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS.	2
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS.	2
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA.	1
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN PORTAFIRMAS, NOTE Y E-REG/SEDO.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
49988 SUBSEC. ATENCION AL PACIENTE	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCIÓN GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA RECLAMACIONES SUBSECCIÓN ATENCIÓN AL PACIENTE	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

---

EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	2
EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS O ESTUDIOS.	2
EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES E-REG/SEDO, PORTAFIRMAS PTFR Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS NOTE.	2
EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, ACCES, EXCEL, POWER POINT Y OUTLOOK.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59720 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA RECLAMACIONES SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. 2 EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS O ESTUDIOS. 2 EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES E-REG/SEDO, PORTAFIRMAS PTFR Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS NOTE. EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, ACCES, EXCEL, POWER POINT Y OUTLOOK. 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59758 RESPONSABLE	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS	C/D	18	8.400,36	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. 2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS. 2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS. 2 EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA. 1 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN PORTAFIRMAS, NOTE Y E-REG/SEDO. 1						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59872 <b>RESPONSABLE</b>	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<b>ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G</b>						
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. 2 EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS O ESTUDIOS. 2 EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES E-REG/SEDO, PORTAFIRMAS PTFR Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS NOTE. 2 EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, ACCES, EXCEL, POWER POINT Y OUTLOOK. 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59950 <b>SUBSEC. GESTION ECONOMICA</b>	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE GESTION ECONOMICA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<b>ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G</b>						
<b>Localidad.....: Madrid</b>						
<b>Turno/Jornada: MAÑANA</b>						
<b>MERITOS</b>						
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. 2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL APlicativo NEXUS EN LOS MÓDULOS DE SUBVENCIONES Y CONTRATACIÓN COMO UNIDAD PROMOTORA. 2 EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SUBVENCIONES. 1 EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN COMO UNIDAD PROMOTORA. 1 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, ACCES, EXCEL, POWER POINT Y OUTLOOK. 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
60494 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCENTE SANITARIA SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ATLANTIX. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE E-REG/SEDO Y PORTAFIRMAS. 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DEL ENTORNO DE MICROSOFT 365 UTILIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (MICROSOFT TEAMS, LISTAS DE SHAREPOINT, ONEDRIVE). 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
62699 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SECCION COORDINACION DE ATENCION AL CIUDADANO SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATÍCAS BSTA (BASTANTEO DE PODERES) Y SIPARP (SISTEMA DE INFORMATIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL). 3</p> <p>EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO AL SERVICIO JURÍDICO EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN Y EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL SERMAS. 2</p> <p>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MÓDULO SAP CONTRATACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LA AGENDA DE LOS LETRADOS DEL SERVICIO JURÍDICO. 1</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
64984 NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	20	9.230,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

**MERITOS**

---

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES E.REG/SEDO Y PORTAFIRMAS (PTFR). EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE USO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE DEBERÁN SER DETALLADOS.	2 1 3 2
--	------------------

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
71180 SUBSEC. INFORMACION PERSONALIZADA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBSECCION DE INFORMACIÓN PERSONALIZADA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

**MERITOS**

---

EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS O ESTUDIOS. EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES E-REG/SEDO, PORTAFIRMAS PTFR Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS NOTE. EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, ACCES, EXCEL, POWER POINT Y OUTLOOK.	2 2 2 2
---	------------------

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
78787	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID	
SUBSEC. APOYO A LA UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN	G
GESTIÓN DE FONDOS SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD					GENERAL	
EUROPEOS I	UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA SUBSECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS I				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA	MERITOS					
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN O EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.						1
FORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL MECANISMO DE						2
RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.						
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, EXCEL Y ACCESS.						1
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS, EN LOS MÓDULOS DE EJECUCIÓN						2
DE GASTOS Y CONTRATACIÓN.						
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE Y PORTAFIRMAS.						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
78788	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID	
SUBSEC. APOYO A LA UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
GESTIÓN DE FONDOS SERVICIO MADRILENO DE SALUD					GENERAL	G
EUROPEOS II	UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE					
	GESTIÓN ECONÓMICA					
	DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-					
	FINANCIERA					
	SUBSECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE					
	FONDOS EUROPEOS II				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA	MERITOS					

---

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN O EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	1
FORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.	2
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS WORD, EXCEL Y ACCESS.	1
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS, EN LOS MÓDULOS DE EJECUCIÓN DE GASTOS Y CONTRATACIÓN.	2
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE Y PORTAFIRMAS.	2

(03/17.350/23)

